



Resolución Ministerial N° 335-2011-MC

Lima, 09 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con el Poder Legislativo y el cumplimiento de sus funciones;

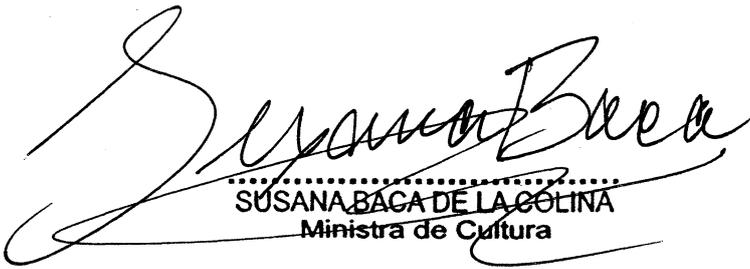
Que, se estima por conveniente designar un Asesor que formará parte del referido Gabinete de Asesoramiento, que se encargue de la coordinación parlamentaria del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Erick Richard Antúnez Alfaro en el cargo de confianza de Asesor del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura, encargado de la coordinación parlamentaria del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

